



VISA DE ESTUDIANTE (E)

Requisitos:

1. **Formulario de Visa** lleno y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible. Disponible en la sede de las oficinas consulares o en el portal de servicios.
2. **Carta de solicitud de Visa** dirigida a la oficina consular por el interesado o su representante, solicitando la visa de estudiante, indicando nombre y nacionalidad.
3. **Una (1) fotografía tamaño 4 x 5 centímetros**, de frente y con fondo blanco.
4. **Pasaporte original** con una vigencia mínima de UN AÑO Y MEDIO (18 meses).
5. **Fotocopia legible de la Tarjeta de Residencia.**
6. **Acta de Nacimiento.** Debe de presentarse en original debidamente legalizada o apostillada, según corresponda. Si está redactada en un idioma diferente al español, deberá ser traducida por un intérprete judicial, legalizada por el Consulado de la República Dominicana o apostillado, según corresponda. Debe depositarse el original y la traducción ambos legalizados o apostillados.
7. **Certificado de No Antecedentes Penales (No requerido para menores de edad)** expedido por la autoridad competente de los países en los que haya residido en los últimos 5 años, debidamente legalizado o apostillado, según corresponda.
8. **Soporte financiero de quien cubrirá los estudios** , puede ser demostrado por uno de estos casos:
 - ✓ **Padres o Tutores**
 - ✓ **Documento acreditativo de la beca de la institución que costeara los estudios.**Estos documentos deberán precisar cuál es el monto del soporte financiero o de la beca otorgada, así como la duración por la cual ha sido prevista . En ambos casos esta constancia debe estar redactada en un papel membrete y certificado por la institución correspondiente, debidamente traducidas al español, legalizadas o apostilladas según corresponda.
9. **Certificación Médica** de que el peticionario no posee enfermedades infectas contagiosas.
10. **Visas dominicanas y de otros países vigentes o vencidas.**
11. **Certificación de aceptación por parte de la Universidad y/o Institución en República Dominicana** que avale cualquiera de estos conceptos:
 - 11.1. **Nuevo ingreso Universidad**
 - 11.2. **Religioso:** Carta de solicitud del superior de más alta jerarquía en su iglesia, que indique que viene a cursar estudios religiosos / teológicos dentro de su congregación reconocida en el país.
 - 11.3. **Pasantía:** Copia del acuerdo entre el centro de estudio extranjero y la institución Dominicana.

OBSERVACION DE INTERES:

1. Haber completado todos los requisitos exigidos más arriba, NO SUPONE UNA APROBACIÓN DEL VISADO, sino que indica que el consulado puede aceptar su petición, evaluarla y enviar al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien emitirá una decisión final.
2. El funcionario consular no puede decidir si le otorgará o no la visa de Estudiantes (E), hasta que usted solicite formalmente y sea evaluada su solicitud por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Los beneficiarios de Visados de Estudiantes (E), una vez en territorio dominicano, tienen **un plazo de 30 días para presentarse** ante la Dirección General de Migración (DGM) para formalizar los trámites de su residencia o permiso temporal, debiendo completar los requisitos adicionales que ésta exige según el Reglamento de aplicación de la ley General de Migración No. 285-04.